

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



MODELOS COMPENSATORIOS EN EDUCACION INFANTIL

CÓDIGO 01503130

UNED

6-07

MODELOS COMPENSATORIOS EN
EDUCACION INFANTIL
CÓDIGO 01503130

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

—Ayudar a la construcción de una teoría personal en relación a la educación infantil compensatoria y de la educación infantil como compensatoria.

—Llevar a una actuación adecuada en los diferentes campos en los que incide la asignatura.

—Profundizar teórica y prácticamente en los conceptos básicos, desde una perspectiva crítica y con comprensión de las variables sociales. —Comprender y utilizar con precisión la terminología necesaria para la disciplina. —Ampliar y actualizar los conocimientos en el ámbito de su responsabilidad, sobre la base de una participación activa. —Dinamizar la acción social en educación infantil compensatoria, tanto en su actuación diaria como en la proyección con individuos, familias, comunidad... —Conseguir un conocimiento profundo de los contenidos de la asignatura y de su aplicación. —Actualizar hábitos de estudio e investigación personal de forma que conduzcan a continuar e intensificar su formación.

CONTENIDOS

UNIDAD I. EL NIÑO Y LAS DESIGUALDADES.

TEMA 1. El contexto sociocultural y origen de la desigualdad. TEMA 2. La familia. TEMA 3. La cultura. TEMA 4. Perfil de los diferentes.

UNIDAD II. LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA.

TEMA 5. El concepto de infancia.

TEMA 6. La infancia «en riesgo», políticas hacia la infancia y la infancia y minorías culturales.

TEMA 7. La educación de la infancia como compensación y reproducción social.

TEMA 8. Características de la educación de la infancia en diversos países.

UNIDAD III. EDUCACIÓN COMPENSATORIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

TEMA 9. Bases teóricas, definición, de conceptos y su evolución histórica. Tipos de programas y modelos.

TEMA 10. La educación compensatoria en España .Legislación y programas.

TEMA 11. Programas de educación compensatoria en otros países. Head Start, Early Head Start. Sesame street. La Educación Compensatoria Hoy.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La asignatura tendrá un texto cuyos datos se proporcionarán al alumno. El alumno debe solicitar los datos al principio del curso al profesor de la asignatura.

Las características de la asignatura hacen aconsejable que el alumno utilice más de un texto para evitar las limitaciones que la utilización de un solo texto traería consigo en cuanto a presentar una única visión del tema. Las perspectivas desde las que se puede analizar la

educación infantil son muchas y dinámicas por lo que es interesante que el conocimiento que el alumno adquiera goce de la misma dinámica de construcción. Se aconseja por ello utilizar más de un libro para la preparación de la misma.

A esto se une la conveniencia de que el alumno se cree su propia opinión, crítica, lo que sin duda se verá favorecido si realiza una revisión contrastada de las diferentes opiniones y enfoques que sobre los temas existen. Se trata de que el alumno se forme su propia opinión de la que podrá dar cuenta en las diferentes actividades que se le proponen.

Conviene que el alumno se acostumbre desde el principio a elaborar sus propios esquemas, resúmenes, apuntes, derivados de las diferentes lecturas. Aunque trabaje en grupos de estudio, práctica aconsejable, debe realizar una lectura directa y personal de los libros. Se trata de conseguir un sentido crítico, la utilización adecuada de conceptos, la capacidad de sintetizar temas...

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGUADO, M. T. (1996): *Educación Multicultural. Su teoría y su práctica*. Cuadernos de la UNED, n.º 152, Madrid: UNED.
- BEARDSLEY, I. (1990): *Good Day Bad Day. The Child's experience of day care*. New York: Teachers College Press .
- BOWLBY, J. (1951): *Maternal care and mental health*. Geneve. World Health Organization.
- CIDE (1997): *Catorce años de investigación sobre desigualdades e educación en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- CLERKX, L. E. y VAN IJZENDOORN M. H. (1992): «Child Care in a Dutch Context». En M. E. Lamb, y otros (1992): *Child care in context*. Hillsdale. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- COLEMAN, J. S. (1966): *Equality of educational opportunity*. Washington, U.S.: Government Printing Office.
- COLEMAN, J. S. (1969): *Equal Educational Opportunity*. Cambridge Mass: Harvard University.
- COLEMAN, J. S. (1990): *Equality and achievement in Education*. London: Westview Press.
- CONSEJO DE EUROPA (1977): *Educación compensatoria*. Madrid: MEC.
- CORSARO, W. A. y EMILIANI, F. (1992): «Child Care Early Education and Children's Peer Culture in Italy». En M. E. Lamb y otros (1992): *Child care in context*. Hillsdale. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA (1988): *Programa de educación compensatoria*. Madrid: MEC.
- FIENE, R. (1992): *Measuring Child Care Quality*. Atlanta, Georgia.
- GARCÍA LÓPEZ, R. y otros (1987): *Educación Compensatoria. Fundamentos y programas*. Madrid: Santillana.

- HWANG, C. P. y BROBERG, A. G. (1992): «The Historical and Social Context of Child Care in Sweden». En M. E. Lamb y otros (1992): *Child care in context*. Hillsdale. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- KATZ, L. G. (1993): *Five Perspectives on Quality in Early Childhood Programs*. ERIC. EECE. Publications.
- LAMB, M. E. y otros (1992): *Child care in context*. Hillsdale. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- LAMB, M. E. y otros (1992): «Sociocultural perspectives on Nonparental Child Care». En M. E. Lamb y otros: *Child care in context*. Hillsdale. New Jersey: Lawrence Erlbaum, pág. 1-26.
- LOZANO GARCÍA, A. y SABIRÓN SIERRA, F. (1987): *Evaluación en educación compensatoria*. Zaragoza: Editorial Central.
- MALTA CAMPOS, M (1992): «Child care in Brazil». En M. E. Lamb y otros (1992): *Child care in context*. Hillsdale. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- MILLER, L.; BIZZELL, R. (1983): *Long term effects of four preschool programs*. University of Louisville. Louisville K. Y.
- MUÑOZ SEDANO, A. (1988): «Panorama de la educación compensatoria». En VV.AA.: *La escuela ante la inadaptación social*. Madrid: Fundación Banco Exterior.
- R.D. 1174/1983, de 27 de abril de 1983, sobre Educación Compensatoria (B.O.E., 11-5-83).
- R.D. 299/1996, de 28 de febrero de 1996, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades e educación (B.O.E., 12-3-96).
- REVISTA DE EDUCACIÓN (1983): *Educación compensatoria*, n.º 272. Madrid: MEC.
- SIGEL, I. E. (1992): «A political-cultural perspective on Day Care in the Netherlands». En M. E. Lamb y otros (1992): *Child care in context*. Hillsdale. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- VEJLESKOV, H. (1977): *Le role compensatoire de l'éducation préscolaire*. Strasbourg. Conseil d'Europe. CCC/EGT.77(13).
- ZIGLER, E. F. y VALENTINE, J. (1979): *Project Head Start. A legacy of war on poverty*. New York: Free press.
- ENTWISLE, D. R.; ALEXANDER, K. L. y OLSON, L. S. (1997): *Children, school and inequality*. Oxford: Westview Press.
- GARTNER, A. y otros (1999): *Nuevo ataque contra la desigualdad de oportunidades*.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las Pruebas presenciales constarán de dos partes. En la primera parte se propondrán varias cuestiones breves. El objeto de este apartado es comprobar la precisión en los conocimientos del alumno sobre conceptos o datos esenciales. El alumno deberá contestar de manera concisa y precisa y mostrando la comprensión alcanzada sobre los diferentes temas.

En la segunda parte se presentarán dos temas, de los que el alumno deberá elegir uno para su desarrollo. En esta parte de la prueba se trata de conocer la capacidad del alumno para elaborar de manera documentada y estructurada un tema.

En ambas partes se tendrá en cuenta la corrección en la presentación y exposición escrita. La evaluación tendrá en cuenta la organización(esquema previo, secuencialidad, jerarquización de los conocimientos) el sentido crítico, la abundancia de conocimientos, exactitud y capacidad de relacionar datos.

Las pruebas se realizan sin material auxiliar, no exigiéndose en las respuestas datos memorísticos pero si se deben evitar errores y el alumno debe ser riguroso en las contestaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.^a Rosario Jiménez Frías

Miércoles, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 69 56 Despacho: 222 Correo electrónico: rjimenez@edu.uned.es

En el teléfono indicado funciona siempre un buzón de voz a disposición de los alumnos.

PRÁCTICAS

6.1. TRABAJO OBLIGATORIO

Dado que la asignatura consta de 4 créditos teóricos y 1 práctico y con el fin de que el alumno se inicie en el tema de la investigación, debe realizar durante el curso un trabajo **obligatorio** que tiene como fin iniciar al alumno en la investigación relacionada con la materia. Se realizará como actividad complementaria y será tenido en cuenta a efectos de subir la calificación final, siempre una vez aprobado el examen. Se trata de un trabajo personal basado en la lectura de obras de relevancia para la asignatura. La elección de los textos que se comenten es decisión libre y personal del alumno.

Para iniciar el trabajo el alumno debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Versar sobre un tema relacionado con los contenidos de la asignatura.
- Conviene que tenga interés profesional con las actividades del alumno. —Reunir las condiciones necesarias de metodología y crítica. —Debe ser presentado de forma mecanografiada. —Debe estar en el departamento al menos quince días antes de realizar las pruebas de evaluación.

El trabajo será resultado de una lectura cuidadosa y detenida de los textos en cuestión. Una vez realizada la lectura se llevará a cabo una síntesis-crítica de la misma que deberá contener:

- Localización, dentro de la asignatura de la materia que trate. —Ubicación del autor en las diferentes corrientes de pensamiento si la bibliografía lo permitiera. —Significación del texto en el conjunto de obras del autor y/o en el conjunto de la teoría sobre el tema. —Síntesis del contenido. —Contextualización pedagógica, sociológica, ideológica de las ideas del autor y del discurso.
- Valoración y comentario personal del texto.

Elaboración del trabajo

El alumno debe leer al menos uno de los libros propuestos. Leído el libro con detenimiento y reflexión, realizará un resumen por capítulos. En este resumen por capítulos puede:

—Resumen en el que se recojan las principales tesis del capítulo. —Introducción que defina las tesis o teorías propuestas y en lo posible, teorías relacionadas. —Buscar el problema central del que trata el capítulo. Las definiciones de interés para delimitar el problema (elaborando un glosario personal) y los temas de interés que se extraen del capítulo. — Explicar por qué el problema es importante. —Plantear las cuestiones no resueltas o puntos en los que en su opinión falla la respuesta del autor.

—Proponer alguna alternativa o al menos opinión personal por la que el problema o cuestiones planteadas se resuelvan de una manera alternativa o analizar los aspectos a favor y en contra de lo propuesto en el capítulo.

—Revisión de las implicaciones amplias del problema o temas tratados en cada capítulo.

El trabajo se puede terminar con una propuesta general de futuras investigaciones sobre el tema.

El trabajo debe estar claramente identificado. Las reseñas y la exposición del mismo deben cumplir los requisitos de este tipo de trabajo en cuanto a exposición, reseñas, bibliografía, etc. Cada capítulo deberá ocupar un mínimo de tres páginas.

La organización del trabajo es decisión de cada alumno. La elaboración del trabajo puede conllevar la lectura de otros libros complementarios que serán reseñados en la bibliografía del trabajo.

Se valorará en el trabajo la presentación, la correcta contextualización de autor, teorías e ideas expuestas en la obra así como la importancia de la obra elegida. La síntesis de la obra y la penetración y crítica que de la obra realice el alumno. Igualmente se valorará la corrección lingüística y la claridad en la exposición.

Los trabajos serán entregados al profesor-tutor del Centro Asociado en el caso que lo hubiera, y si no existe, a la sede Central, al profesor de la asignatura. Debe ser enviado con anterioridad al 1 de mayo o del 4 de septiembre para los alumnos que finalicen la asignatura en septiembre. Los trabajos de septiembre deben enviarse directamente a la Sede Central, al nombre del profesor de la asignatura.

En la elección del tema es conveniente tener en cuenta la práctica profesional del estudiante si tiene relación con alguno de los tópicos que desarrolla la asignatura.

Previo a la elaboración del trabajo, es conveniente que el alumno realice un esquema del trabajo que piensa realizar, esquema que se puede ir adaptando durante la elaboración del mismo pero que dirigirá la redacción del mismo.

El alumno debe familiarizarse con la forma de presentar un trabajo científico. Las citas literales deben ser cortas (máximo 2 o 3 líneas) intercaladas en el texto, entre comillas. Las citas largas (varias líneas) se deben separar del texto variando el margen.

Las referencias bibliográficas, bien a pie de página, bien al final del trabajo, tienen reglas específicas. Recomendamos que sean:

—Referencia de libro: Autor (Apellido en mayúsculas, nombre) año de publicación (entre paréntesis) Título(en bastardilla), editorial, lugar de publicación, páginas o capítulos consultados. —Referencia de un artículo: Autor (Apellido en mayúsculas, nombre) año de publicación (entre paréntesis) Título del artículo (entre comillas) título de la publicación periódica (en bastardilla), número o volumen , páginas consultados.

Tras la primera redacción y antes de entregar el trabajo conviene hacer una lectura cuidadosa para corregir posibles errores, que abarque aspectos temáticos, sintácticos, gramaticales, de redacción y de presentación.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.